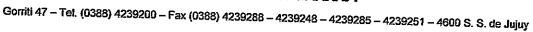
#### LEGISLATURA DE JUJUY





San Salvador de Jujuy,09 de mayo de 2016.-

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Ley referente: DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL A LA VIEJA CASONA QUE FUNCIONA COMO CASA MUSEO DR. JUSTINIANO TORRES APARICIO EN LA LOCALIDAD DE HUMAHUACA, que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

ALFERTO BERNIS

MA Autor: NESTOR ARMANDO SANABIA - Bloque UCR

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL

FECHADROSILA

RECIBIO:.

TAMAÑO DE ARCHIVO

RECIBIO



#### LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239285 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



# PROYECTO DE LEY FUNDAMENTOS

#### Señor Presidente:

Nuestra Provincia cuenta con una gran variedad de sitios, lugares y monumentos que con el paso de los años van construyendo la memoria colectiva y van formando parte de nuestro Patrimonio Cultural. Son las historias, las vivencias y los hechos que se despliegan en esos lugares los que legitiman las identidades locales. En muchos casos son los personajes que vivieron en esos ámbitos los que los llenan de carácter y significado; es el caso de la vivienda del Dr. Justiniano Torres Aparicio ubicada en la Ciudad Histórica de Humahuaca en calle Córdoba 249.

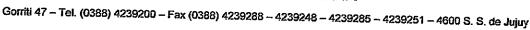
La vieja casona de Don Justiniano Torres Aparicio, convertida en Museo y abierta al público hace más de una década enaltece el espíritu del hombre y los paisajes de la Quebrada y Puna Jujeña. Es en ella donde se albergan objetos y artefactos que el Médico fuera coleccionando a lo largo de toda su vida dando de esta manera forma a sus grandes pasiones; la arqueología y la música.

El Dr. Justiniano Torres Aparicio nació en Humahuaca, desde niño se sintió atraído por la música autóctona y nativa; fue alumno de guitarra de José Uro, aprendió también mandolina y violín. Cursó estudios en la Escuela Normal de Humahuaca y se recibió de Maestro Normal Nacional. Realizó su Doctorado en Medicina en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. En 1928 compuso su primer tema musical "En el silencio de la noche"; luego compuso el Vals "Quenas". Conoció a Yupanqui, Chazarreta, Perez Cardozo y otros músicos de renombre de la región.

En 1938 regresa a Humahuaca y es nombrado Director del Hospital Manuel Belgrano de dicha ciudad además se desempeño como docente en la Escuela Normal de Humahuaca, durante 11 años. El Dr. Torres Aparicio había iniciado tiempo atrás sus investigaciones en materia de Arqueologia: en Inca Cueva, Coctaca, Coraya, Rodero, Calte, etc en donde numerosos hallazgos. Su pasión por la misma lo atrapó el resto de su vida.



#### **LEGISLATURA DE JUJUY**





Con el objetivo de proteger el patrimonio cultural crea junto a Don Francisco Ramoneda, La Sociedad Cultural Tradicionalista de Humahuaca. Luego se traslada a la Ciudad de Perico, alli continúa con su profesión de Médico, pero no abandona su carácter de transmisor de Cultura, organizando el Festival del Reencuentro y la Amistad del Folclore Argentino. Luego viaja a Venezuela por un año para especializarse en campañas contra el dengue y el paludismo. De allí nace la conocida zamba "Total que".

A su regreso se traslada con su familia a San Salvador de Jujuy para radicarse definitivamente allí e instalar en su vieja casona un Museo que albergue toda una gran colección de arqueología, en menor medida paleontología y su colección particular de instrumentos y equipos musicales que hoy se encuentran disponibles al publico y que forman parte de la memoria colectiva del lugar.



#### **LEGISLATURA DE JUJUY**

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY

DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO PROVINCIAL A LA VIEJA CASONA QUE FUNCIONA COMO CASA MUSEO DR. JUSTINIANO TORRES APARICIO EN LA LOCALIDAD DE HUMAHUACA

ARTICULO Nº 1: Declarar monumento Histórico Provincial a la vieja casona que funciona como casa museo Dr. Justiniano Torres Aparicio, en la Localidad de Humahuaca.-

ARTICULO Nº 2: De forma .-

1 well GUIDO ALFREDO LUNA ALBERTO BEBIKS 1° Firma - Autor: NESTOR ARMANDO Digutado Provincial Bloque U.C.R. Legislatura de Bujuy CARLOS ALBERTO AMAYA Diputado Provincial Bioque U.C.R. Legislatura de Lugar SANABIA - Bloque UCR FELIPE BALCAKAR Diatado Provincial giegue U.C.A. Legi alatura de lujuy MAPIA THE YNAGA Diputada Provincial Bloque U.C.R. Legislatura de Jujuy NTEEN. OSVALÞO FFANCACO CVELLAR ALFREDO'N. TI eregio GIE HOMBERTO DIAZ Prof. GLADYS ROSA MENDEZ VICTORIA CRISTINAL LUNA MURILLO Diputada Provincial Bioque U.C.R. Legislatura de Jujuy B oque U.C.R. Legislatura de Jujuy



### LEGISLATURA DE JUJUY



## ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	Α	Fojas	Forma
350-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE LEY

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 10/05/2016 a las 10:59:32

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 3/7